

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°66/2024

Acta N°012/2024

Montes, 17 de mayo de 2024

**VISTO:** I) El Convenio firmado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Intendencia de Canelones y el Municipio de Montes por haber quedado seleccionado entre los proyectos de "Fondo Juventud" de todo el departamento.

II) la Resolución N° 110/2023 donde se había solicitado prórroga por seis meses más del Convenio.

**CONSIDERANDO:** I) I) Que, a la fecha actual, aún no se ha formalizado el convenio de uso del Complejo Social y Deportivo Parroquial, destino previsto para la inversión de los fondos.

II) Que, se han adquirido diversos materiales que están almacenados, pero aún no se ha recibido la segunda de las tres partidas correspondientes a este proyecto, debido a que la Intendencia, al cambiar su sistema informático, ha experimentado atrasos no solamente de los pagos de los fondos extrapresupuestales, sino también en el tratamiento contable en el sistema, ralentizando así la posibilidad de acceder a la segunda partida.

III) Que, si bien aún se está dentro del plazo de la prórroga, no se va a poder llegar al gasto y rendición del 100% de los fondos, para el día 23 de junio del presente año.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

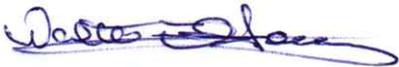
### EL MUNICIPIO DE MONTES

#### RESUELVE:

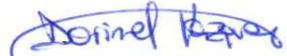
- 1) Solicitar una segunda prórroga por seis meses más del Convenio mencionado, a partir del 23 de junio de 2024.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a las Direcciones u Oficinas que se consideren conveniente
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Firma del Alcalde

ROBERTO SALVAT  
ALCALDE

  
Firma Concejal

Walter Estevez

  
Firma Concejal

Daniel Ugaz

  
Firma Concejal

  
Firma Concejal

Mariana Novotny